



CONVOCATORIA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

A los ciudadanos y a los servidores públicos interesados en participar en el concurso para llevar a cabo la consultoría PNUD-CONANP:

“Elaboración y revisión jurídica de las declaratorias para el establecimiento de áreas naturales protegidas del país”

Dicha consultoría será realizada en las oficinas centrales de la CONANP, ajustándose a un horario establecido de trabajo el cual se dará a conocer en el proceso de entrevistas.

RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

1. Bajo la coordinación del área, apoyar en materia legal para proyectos de:
 - a) Establecimiento de áreas naturales protegidas de interés federal, identificación de criterios para el establecimiento de áreas naturales protegidas, seguimiento legal y normativo a los proyectos para el establecimiento de áreas naturales protegidas.
 - b) Convenios de concertación y de cualquier otro tipo que permitan establecer acuerdos generales y específicos en materia de acciones de conservación con gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, entre otros.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Analizar legalmente las propuestas de avisos y declaratorias para el establecimiento de áreas naturales protegidas, conforme a la legislación aplicable en la materia.
2. Elaborar los proyectos de avisos de nuevas áreas naturales protegidas a publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
3. Elaborar los proyectos de declaratorias para el establecimiento de áreas naturales protegidas de interés federal a publicarse en DOF.
4. Desarrollar los elementos legales y normativos de las manifestaciones de impacto regulatorio para los proyectos de declaratorias de nuevas áreas naturales protegidas.
5. Seguimiento legal de los anteproyectos de declaratorias de nuevas áreas protegidas a lo largo de todo el proceso.
6. Apoyo legal al área de Líderes de Proyectos en materia de establecimiento de áreas naturales protegidas de interés federal.
7. Elaborar convenios y cualquier otro tipo de acuerdo legal para establecer acciones de conservación concertadas con gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, entre otros.
8. Seguimiento de dichos convenios con la contraparte establecida hasta su firma y instrumentación legal.



PERFIL REQUERIDO Y EXPERIENCIA LABORAL

- Licenciatura (titulado) en Derecho.
- Conocimiento del marco jurídico ambiental federal (Constitución, LGEEPA, leyes generales, reglamentos, normas) y del marco normativo que regula la operación de las áreas naturales protegidas.
- Experiencia de trabajo relacionado con aspectos ambientales, conservación de recursos naturales y áreas naturales protegidas.
- Experiencia deseable en normatividad, regulación ambiental y procedimientos para el establecimiento de áreas naturales protegidas, convenios y otros instrumentos de colaboración institucional.
- Manejo de sistemas de cómputo (office, bases de datos, internet y correo electrónico).
- Manejo del idioma inglés en un 50%.
- Tener establecida su residencia o disposición a establecerla en el Distrito Federal.
- Disponibilidad de horario.

Capacidades

- Visión del servicio público: bien común, transparencia, rendición de cuentas e integridad.
- Técnicas: capacidad de análisis, planeación, organización e iniciativa en el desempeño laboral.
- Excelente redacción.
- Facilidad para comunicarse en forma escrita, verbal y para establecer relaciones interpersonales.
- Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinario y bajo presión.
- Alto nivel de responsabilidad y enfocado (a) a alcanzar objetivos
- Interés por la conservación de los recursos naturales de nuestro país.

DOCUMENTACIÓN

1. *Curriculum vitae* actualizado.
2. Copia de 2 productos/trabajos en los que haya participado en su elaboración, relacionados con el tema de conservación de los recursos naturales.
3. Exposición en máximo dos cuartillas de los motivos por los cuales aspira a prestar los servicios profesionales como consultor en esta área.
4. Dos (2) cartas de recomendación recientes (laborales).



DISPOSICIONES GENERALES

1. Al recibir la CONANP la(s) propuesta(s) de candidatos a prestar los servicios profesionales, se verificará que el candidato cumpla con el perfil y los requisitos solicitados, mediante una evaluación curricular; y remitirá las propuestas a los integrantes del Comité de Selección.
2. El Comité de Selección llevará a cabo entrevistas personales con los concursantes que hayan sido seleccionados, comunicándoles vía telefónica, fax o correo electrónico, el lugar, la fecha y la hora para que asistan a la (s) entrevista(s).
3. A partir de estos elementos el Comité de Selección, una vez realizadas las entrevistas y pruebas del caso, emitirá su decisión determinando a él (la) concursante seleccionado(a).
4. Si una vez realizada la entrevista ningún concursante cubre fehacientemente los requisitos establecidos, se declarará desierto el concurso, en cuyo caso se notificará esta decisión dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización de las entrevistas y se procederá a emitir una nueva convocatoria.
5. La CONANP podrá extender el plazo o suspender la convocatoria en el caso de que se reciban menos de 3 aspirantes al cargo, lo cual se informará a los participantes a los 5 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria.
6. En cualquier caso los resultados se comunicarán por correo electrónico a todos los concursantes.
7. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PLAZOS

La recepción de los documentos mencionados en los requisitos, será hasta **el 17 de marzo de 2009** y deberán ser enviados a megarcia@conanp.gob.mx y angelica.quevedo@conanp.gob.mx; o bien por mensajería, dirigida a César Sánchez Ibarra, Líder de Proyectos Estratégicos de la CONANP en Camino al Ajusco # 200 – 3er piso ala sur, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C. P. 14210. México D.F. Para cualquier aclaración relacionada con la presente convocatoria y la recepción de la documentación solicitada, se ponen a su disposición el correo electrónico antes mencionado y los teléfonos: 54497072, 54497000 extensiones. 17103 y 17118.